



I. PRESENTACIÓN

La Fiesta de la Tuna y la Aceituna se realizará los días 16 y 17 de febrero en la Medialuna del Parque Manuel Rodríguez con show artístico, competencia de la voz y concurso de elección de Reina de Til Til.

II. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Microempresarios, productores y emprendedores, prioritariamente residentes de la comuna de Til Til.

III- DISTRIBUCIÓN

STANDS PATIO DE COMIDAS:

En este se dispondrán solo 24 stands y serán designados de la siguiente forma:

- 08 stands venta cerveza artesanal
- 03 stands ventas terremotos y licores de tuna
- 03 stands jugos naturales
- 10 stands comida al paso (completos, empanadas, sushi, papas fritas, etc.)

CARROS

Se distribuirán en sector acceso Parque Manuel Rodríguez

Todos podrán vender además bebidas en **vasos plásticos** y mote con huesillo.

La venta de bebidas alcohólicas **solo podrán** hacerlo los stands asignados.

El no cumplimiento de lo anterior y venta de algún producto no autorizado en el permiso de cada stand facultará al cierre de éste por parte de la unidad fiscalizadora municipal sin devolución del dinero.

JUEGOS

Se podrán instalar juegos inflables, camas elásticas y juegos tradicionales.

Es requisito cumplir con los debidos certificados exigidos por SEREMI de Salud como:

- Certificado de sanitización,
- Responsabilidad de estructuras, etc.



IV. VALORES EN UTM STANDS Y CARROS

- Alcohol 2 UTM
- Comida: 1 UTM.
- Juegos Será definido por Oficina de Inspección y Patentes de acuerdo al Tipo de juego

V. ¿QUÉ INCLUYE EL PAGO?

- El pago incluye Derechos Municipales
- Energía eléctrica en patio de comidas con un máximo de 15 amperes (3.000 watts).
- Espacio de venta de aprox. 2x2 mts. en patio de comidas.
- **No incluye mobiliario**

VI. REQUISITOS

- Si cuenta con Inicio de actividades debe dar aviso al SII
- Si no cuenta con iniciación de actividades, deberá pagar adicionalmente, el impuesto presunto exigido por el SII, DIRECTAMENTE en el SII.
- Exponer productos en buen estado y garantizados en calidad, e higiene.
- En el caso de exhibición y comercialización de alimentos, en estado natural o procesado, éstos deberán garantizar un servicio de alta calidad, higiene y presentación, por tanto, deberán cumplir con los requerimientos que establezca la SEREMI de Salud Provincial, (VER DOCUMENTO ANEXO 1). Si al fiscalizar y si por alguna razón dichas medidas no se cumplen en el transcurso del evento, se procederá a cerrar “INMEDIATAMENTE” el stand sin devolución de dineros.
- Contar con piezas gráficas básicas para su participación, como un pendón y tarjetas de presentación, o lo necesario para una buena difusión y promoción de su stand, con los cuales deberá asistir al evento.
- En el caso de los stands autorizados a venta de bebidas alcohólicas, solo deberá hacerlo envasado en el stand, no así en el patio de comida, donde podrá venderlo para servir en las mesas que se dispondrán en dicho lugar, siempre y cuando estos sean de **producción artesanal**. Se deben servir en vasos plásticos, no se pueden entregar en latas ni botellas.

VII. ¿CÓMO PARTICIPAR?

a) Solicitud de Participación:

- Para participar, los postulantes deben entregar **ficha de inscripción**, en la Oficina de Inspección y Patentes ubicadas en el edificio consistorial Av. Arturo Prat 200, subterráneo. Fono 228105810 o al email pcirculacion@tiltil.cl



- El plazo máximo de recepción de la Ficha de Inscripción, será hasta día **lunes 5 de febrero de 2018**.
- No se aceptarán inscripciones posteriores a la fecha indicada.

b) Selección:

Los productores y microempresarios seleccionados, serán publicados en el sitio web www.tiltil.cl, además serán confirmados telefónicamente o vía correo electrónico a partir del **7 de febrero de 2018**.

c) Pago de inscripción

Los seleccionados, deberán cancelar en Tesorería Municipal o realizar transferencia electrónica a: Cuenta Corriente de Banco Estado N° 27109000031 Rut 69.071.600-3 y enviar e-mail a: ivivanco@tiltil.cl y a: tesoreria@tiltil.cl

En caso de **NO** asistir a la Fiesta de la Tuna y la Aceituna, aun habiendo cancelado la cuota de inscripción, **no se realizarán devoluciones de dinero**.

VIII. DEBERES DE LOS PARTICIPANTES

La asignación de los stands y del patio de comida será a las 09:00 Hrs. del día 16 de febrero con el fin de que los participantes tengan su stand instalado como máximo a las 17:00 Hrs. La asignación será de exclusiva responsabilidad del funcionario encargado de los stands, no se aceptarán cambios de ubicación sin previa autorización.

Los participantes deberán permanecer durante los 2 días que dura la Fiesta en los stands asignados y como horario de apertura de 18:00 a 03:00 hrs. viernes y sábado.

En caso de pronósticos de lluvias igual o superior a treinta milímetros (30 mm) para cualquier día del evento, la comisión de producción del evento, evaluará libremente la posibilidad de posponer el evento en los días que estime al efecto. Así mismo y encontrándose el Evento en pleno desarrollo o habiendo concluido el proceso de montaje, se produjera un desastre natural imprevisto del tipo terremoto, diluvio, incendio o similar, la comisión de producción tendrá la facultad para tomar libremente la decisión de cerrar y dar por concluido el evento, sin la obligación de devolver suma de dinero alguna que haya sido entregada cancelada a la tesorería municipal por concepto de pago de derechos municipales.

Los participantes deben asegurar stock de mercadería para los 2 días que dura la exposición.

Los participantes deberán disponer de una ampolleta de eficiencia energética de máximo 40 watts, para la iluminación del stand asignado.



El mantenimiento del stand será de responsabilidad de cada asignatario, y este deberá estar en buenas condiciones y óptima higiene.

La comisión organizadora dispondrá de guardias de vigilancia general del recinto, no obstante no se responsabiliza por la pérdida de los objetos ni mercadería del expositor.

El rubro con el que se inscriba cada participante no puede ser cambiado ni manipulado por el expositor, dicha situación será verificada por la persona encargada de los stands.

Los traslados son de exclusiva responsabilidad de los expositores.

El expositor tendrá derecho a la entrega de 1 pase liberado para estacionamiento.

IX. ¿DÓNDE SE PUEDEN REALIZAR CONSULTAS?

Oficina de Inspección y Patentes ubicadas en el edificio consistorial Av. Arturo Prat 200, subterráneo fono 22 810 5810 o al e-mail pcirculacion@tiltil.cl

Oficina de Turismo e-mail: infoturismo@tiltil.cl Fono +569 7791 3837

ANEXO 1:

TIPS PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS

- ✓ Cuidar de la higiene personal. (Manos limpias y uñas cepilladas)
- ✓ No fumar al momento de manipular alimentos.
- ✓ No estornudar o toser sobre los alimentos.
- ✓ En caso de tener heridas o cortes en las manos, emplear protección adecuada como guantes de goma.
- ✓ Usar ropa limpia y gorro para evitar caída de cabellos sobre los alimentos
- ✓ Cuidar que los productos alimenticios no entren en contacto con sustancias químicas (productos de limpieza, abonos, insecticidas, fertilizantes, etc.)



Debes tener en el stand

- ✓ Basurero con tapa y bolsa negra.
- ✓ Mascarillas.
- ✓ Jabón líquido para el lavado de manos.
- ✓ Lava lozas
- ✓ Letrero de No Fumar.
- ✓ Toalla Nova para el secado de manos.
- ✓ Cuaderno con registro de boletas donde compro insumos.
- ✓ Extintor



Tener en consideración lo siguiente

- ✓ Separar los alimentos cocidos de los crudos
- ✓ Separar lo limpio de lo sucio.
- ✓ Mantener cadena de frío.
- ✓ Evitar la contaminación cruzada.
- ✓ Mantener limpio y ordenado
- ✓ No vender cigarrillos.



FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre: _____

RUT: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Comuna: _____

Rubro: _____

Productos que ofrece: _____

Breve reseña de su emprendimiento:

Si corresponde, indique los equipos eléctricos que requiere instalar en su stand:

Describir material que adjunta para presentar sus productos:

Fecha de recepción de la presente ficha: _____

Firma de aceptación de los requisitos y deberes establecidos por las Bases:

Firma y timbre de recepción